

**PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
MICHOCACÁN  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO  
Morelia, Michoacán, a 25 de enero de 2023**

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos del día 25 de enero del año 2023, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, han celebrado la primera reunión ordinaria de trabajo por el sistema de videoconferencia por conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo que permitió la debida identificación física de todos los asistentes a la sesión, lo que es garantía de su autenticidad. -----

Antes de iniciar la Diputada Presidenta Rocío Beamonte Romero, da la **bienvenida a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**, como integrante de los trabajos de esta comisión.

**PRIMERO.** - Lista de asistencia y verificación del quórum legal. - La **Diputada Rocío Beamonte Romero**, en su carácter de presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, realiza el pase de lista de asistentes y verifica la existencia de quórum:

Nombre	Cargo	Pose de lista
Diputada Rocío Beamonte Romero	Presidenta	Presente
Diputada Julieta García Zepeda	Integrante	Presente
Diputada Mónica Lariza Pérez Campos	Integrante	Presente
Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	Integrante	Presente
Diputada Luz María García García	Integrante	Presente

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN

**RECIBIDO**

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN  
17 FEB 2023



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO  
AL SEÑOR  
HORAS  
11:08

M X P C

**PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO  
Morelia, Michoacán, a 25 de enero de 2023**

Por lo que se declara la existencia del quórum legal, así como la validez de los acuerdos que se tomen, salvo las reservas de Ley. La lista de asistencia se anexa como parte integrante de la presente acta. \_\_\_\_\_

**SEGUNDO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, - La Diputada Rocío Beamonte Romero, da lectura a la propuesta del orden del día: \_\_\_\_\_**

1. Pase de lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley para la Atención de la Violencia Escolar, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Mónica Lariza Pérez Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. Comentarios respecto a la reforma y adición al Reglamento de la Ley General de Control de Tabaco, decreto que fue publicado el 16 de diciembre de 2022, y entró en vigor a partir del 15 de enero de 2023.
5. Asuntos Generales

Pone a consideración de las diputadas integrantes la aprobación del orden del día, votando quien este a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Una vez que se ha sometido a votación, se informa que por UNANIMIDAD fue aprobado el orden del día. \_\_\_\_\_

**TERCERO. - Como siguiente punto, se dio paso al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley para la Atención de la Violencia Escolar, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Mónica Lariza Pérez Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, bajo las siguientes consideraciones: - La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-**

PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
MICHOCACÁN  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO  
Morelia, Michoacán, a 25 de enero de 2023

La diputada presidenta preguntó a las diputadas integrantes si estaban de acuerdo en obviar las consideraciones del dictamen, en atención a que sus asesores trabajaron en conjunto el documento y por ende lo hicieron de su conocimiento ó si deseaban conocer más información respecto al mismo para ponerlas en contexto.

A lo que las diputadas integrantes de esta comisión estuvieron de acuerdo en obviar la lectura de las consideraciones, manifestando ya estar enteradas del sentido del dictamen por así hacérselos saber sus asesores.

Una vez, enteradas del sentido del dictamen referente a la iniciativa ya mencionada, se sometió a su consideración la aprobación del Proyecto de Dictamen, votando quienes estuvieron a favor, de la forma acostumbrada.

Habiéndose sometido a votación el presente dictamen, se informa que por UNANIMIDAD fue aprobado el Proyecto de Dictamen relativo a reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley para la Atención de la Violencia Escolar, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de violencia escolar.

CUARTO.- Dando continuidad al orden del día se realizan Comentarios respecto a la reforma y adición al Reglamento de la Ley General de Control de Tabaco, decreto que fue publicado el 16 de diciembre de 2022, y entró en vigor a partir del 15 de enero de 2023.  
- La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

Entre los aspectos a resaltar se encuentran los siguientes:

1. Queda prohibido a cualquier persona consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva.
2. Se consideran espacios de concurrencia colectiva, los siguientes:
  - patios
  - terrazas
  - balcones
  - parques de diversiones
  - área de juegos o lugares donde permanezcan o se reúnan NNA
  - parques de desarrollo urbano
  - deportivos
  - playas
  - centros de espectáculos y entretenimiento
  - canchas
  - estadios



- arenas
  - plazas comerciales mercados
  - hoteles
  - hospitales
  - centros de salud
  - clínicas médicas
  - sitios o lugares de culto religioso
  - lugares de consumo o servicio de alimentos o bebidas
  - paraderos de transporte
- (y demás espacios que establezca la Secretaría de Salud)

3. Las zonas exclusivamente para fumar deberán ubicarse solamente en espacios al aire libre, en las cuales está prohibido brindar la prestación de cualquier servicio o consumo de alimentos, bebidas o entretenimiento, entre otros, así como llevar a cabo actividades sociales o de esparcimiento.

4. Cabe mencionar que las reformas están dirigidas a salvaguardar los derechos de las personas no fumadoras (**toda la población** incluidos grupos vulnerables como: **adultos mayores, mujeres embarazadas, NNA**).

5. Se trata de un tema de responsabilidad, educación y civismo.

6. No puedo dejar de mencionarles que tal como ya debieron darse cuenta, esta reforma no es del agrado de muchos giros comerciales, inclusive mencionaron poder presentar un amparo ante la norma.

7. Además, como es de su conocimiento al tratarse de una reforma al Reglamento de una Ley General, es de aplicación nacional e independientemente de que llevemos a cabo su armonización o no, la misma aplicará a nuestro estado.

Acto seguido la diputada presidenta Rocío Bemonte Romero, cede el uso de la voz a las diputadas integrantes, en caso de que deseen realizar alguna intervención al respecto.

Intervención Diputada Brenda Fraga Gutiérrez, mencionar que por sobre todo ésta el defender la integridad de las personas no fumadoras, sin embargo, debemos respetar el libre desarrollo de la personalidad de quienes han decidido consumir al producto de tabaco o nicotina.

Es importante mencionar que jamás se apoyará poner en riesgo la vida de los ciudadanos. Por ello considero importante que como comisión realicemos un planteamiento y/o posicionamiento expresando nuestra postura al respecto.

Asimismo, deseo mencionar el gran reto que representan para el Estado los Centros de Control de Adicciones, en los que debe ponerse especial cuidado, con respecto a su funcionamiento, servicios prestados y cumplimiento de requisitos de conformación y constitución.



A lo que la diputada Rocío Bemonte Romero, informa qué si se ha tenido avance en el tema de los Centros de Control de Adicciones, habiéndose mantenido diversas reuniones con el Secretario de Salud del Estado, a fin de buscar que estos puedan transitar de la manera más adecuada, digna y funcional posible en beneficio de las personas con problemas de salud por el consumo de sustancias psicotrópicas.

**QUINTO.- Finalmente, se abordaron Asuntos Generales.- La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-**

Deseo comentarles a manera de informe para poner al tanto de los trabajos al interior de esta comisión, a la compañera que se incorpora, en relación a las iniciativas que han sido turnadas para su análisis y dictamen, así como las reuniones de trabajo que se han realizado:

- Nos han sido turnadas en total: **24 iniciativas** (encabezadas por esta comisión)
- De las cuales se han dictaminado: **11 iniciativas**
- **3 iniciativas se encuentran archivadas (han sido analizadas en múltiples ocasiones, sin embargo, no han podido transitar)**
- Quedando pendientes de atender: **10 iniciativas**
- Se han turnado **20 iniciativas encabezadas por otras comisiones**, de las cuales se han dictaminado **6**, restando **14** de ser atendidas.
- Se han mantenido **2 reuniones de trabajo** con el Secretario de Salud y el Comisionado de COEPRIS, a efecto de atender problemáticas que atañen a la población en materia de salud, así como para realizar trabajo conjunto respecto a una iniciativa de Ley, que involucraba a un órgano de la Secretaría de Salud, en la elaboración de supervisiones (Coepris).
- El año pasado esta comisión llevó a cabo **14 reuniones de trabajo con diputadas** y más de **25 reuniones de trabajo** en mesas técnicas con asesores.

Actualmente los asesores de la Comisión se encuentran trabajando en reuniones de Comisiones Unidas con **Derechos Humanos y Desarrollo Social**, dos iniciativas presentadas una por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza y la otra por el Diputado Hugo Anaya, mismas en las que se ha acordado la elaboración de los dictámenes correspondientes

Diputado J. Reyes Galindo	Diputado Hugo Anaya
Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social	Se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 9 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Michoacán



(busca incorporar como sujetos de asistencia social a las personas en situación de calle, -pretende actualizar el término, ya que actualmente se les denomina INDIGENTES dentro de la Ley-)

(busca incorporar atribuciones al SDIF ESTATAL, para la atención de violencia en contra de mujeres embarazadas y para que pueda articular una red de albergues que protejan a las mujeres embarazadas que reciban violencia)

- Se está a la espera de que pueda ser compartido para recabar firmas, dictamen concertado en comisiones unidas con Derechos Humanos, con la finalidad de archivar 6 iniciativas, de la legislatura pasada.

INICIATIVAS PENDIENTES EN CABEZADAS POR COMISIÓN DE SALUD			
No.	INICIATIVA	PROPONENTE	MATERIA
**	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DIP. JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA	CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA  LA INICIATIVA NO HA PODIDO TRANSITAR POR FALTA DE ACUERDO CON COMISIÓN CON LA QUE SE COMPARTE EL TURNO Y TEMA PRESUPUESTAL  HA SI ANALIZADA EN MULTIPLES REUNIONES (12 reuniones aprox.)  -EN ARCHIVO-
**	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO III BIS, A LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉS PULIDO	REINCORPORACIÓN DE CEMISAM  LA INICIATIVA NO HA PODIDO TRANSITAR POR FALTA DE ACUERDO AL INTERIOR DE LA PROPIA COMISIÓN  HA SI ANALIZADA EN MULTIPLES REUNIONES  -EN ARCHIVO-
**	LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE REGULA EL USO DE CUBREBOCAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	DIP. JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA	TEMA YA AGOTADO, AL HABER DICTAMINADO SOBRE LA LEY QUE REGULA EL USO DEL CUBREBOCAS  ACUERDO TOMADO POR TODOS LOS ASESORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  -EN ARCHIVO-



INICIATIVAS PENDIENTES/ENCABEZADAS POR COMISIÓN DE SALUD			
No.	INICIATIVA	PROPONENTE	MATERIA
1	SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN	DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA	TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA
2	SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 21; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY DE SALUD; Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DIPUTADA DANIELA DE LOS SANTOS TORRES	SALUD BUCAL
3	PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE QUE CONTIENE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE ESTABLEZCA EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM 005-SSA2.1993, "DE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR" PARA PRECISAR CASOS EN QUE LAS MUJERES SOLICITEN UNA OCLUSIÓN TUBERÍA BILATERAL (OTB) O SALPINGOCLASIA, COMO MÉTODO ANTICONCEPTIVO DEFINITIVO.	DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ	METODO ANTICONCEPTIVO DEFINITIVO
4	SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	DIPUTADOS JULIETA GARCÍA ZEPEDA Y JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ	ABORTO
5	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN REALICE CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA LEGISLACIÓN DE LA INTERRUPTIÓN ANTICIPADA DEL EMBARAZO	DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR	ABORTO
6	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XLIV AL ARTÍCULO 2; ASÍ COMO SE ADICIONA EL ARTÍCULO 39 TER, AMBOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE LA MICHOACÁN DE OCAMPO.	DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ	DONACIÓN DE ÓRGANOS  (busca incorporar el concepto/término y sus alcances en la ley de salud del estado, pues no se menciona en ella)
7	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 39 QUATER DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	DIPUTADA ROCÍO BEAMONTE ROMERO	CÁNCER EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA
8	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6º FRACCIÓN VIII, SE DEROGA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 85, DE LA LEY DE TRASPLANTES Y DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE	GRATUIDAD EN EL ACTA DONDE SE EXPRESA LA VOLUNTAD DE SER DONADOR DE ÓRGANOS
9	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES II, VI Y IX DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE SALUD Y SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN XI TIENE QUE SER EL FIN DE SEMANA DEL ARTÍCULO 9, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN LAS FRACCIONES II, Y VII DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ	ABORTO
10	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN	DIPUTADA ROCÍO BEAMONTE ROMERO	TRANSFUSIONES SANGUÍNEAS

J. A. C.  
 M. A. C.

INICIATIVAS PENDIENTES/OTRAS COMISIONES ENCABEZAN			
NO.	INICIATIVA	PROPONENTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA
1	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los arts. 142, 144 y 145; se adiciona un segundo párrafo al art. 143; y se reforma el art. 146 del código penal para el estado de Michoacán de Ocampo	Dip. Fanny Lisette Arreola Pichardo	<u>Justicia</u> y salud y asistencia social
2	Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo transitorio a la ley orgánica y de procedimientos del congreso y se expide el reglamento de las sesiones virtuales del congreso, ambas del estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora	<u>Régimen interno y prácticas parlamentarias</u> y salud y asistencia social
3	Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la ley de asistencia social del estado de Michoacán de Ocampo	Diputado Reyes Galindo Pedraza	<u>Derechos humanos</u> y salud y asistencia social

J. A. C.  
 M. A. C.



	Ocampo		(MENCIONADA EN LÍNEAS ANTERIORES EN ESPERA DE DICTAMEN YA SE ACORDO)
4	Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 9 de la ley de asistencia social para el estado de Michoacán.	Diputado Hugo Anaya Ayila	<u>Desarrollo social</u> , salud y asistencia social  (MENCIONADA EN LÍNEAS ANTERIORES EN ESPERA DE DICTAMEN YA SE ACORDO)
5	Se adicionan la fracción VI del artículo 29; un artículo 168 bis del código penal para el estado de Michoacán, (castración química)	Diputada Luz María García García	<u>Justicia</u> y salud y asistencia social
6	Se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 28; se adiciona la fracción IV al artículo 32 y se reforma el segundo párrafo al artículo 34 de la ley para la inclusión de las personas con discapacidad; y se reforman las fracciones XXIII bis y XXIII ter, el actual XXIII ter pasa a ser el XXIII quáter y se adiciona la fracción XXIII quíquies, del artículo 6 de la ley de salud, ambos del estado de Michoacán de Ocampo.	Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz	<u>Derechos humanos</u> y salud y asistencia social
7	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el capítulo V del código penal; se reforma el artículo 31 bis y 121, se adiciona el artículo 31 ter de la ley de salud; y se modifican los artículos 9º, creando los numerales VII y VIII, así como el artículo 68, adicionando la fracción III, de la ley por una vida libre de violencia para las mujeres; todas, para el estado de Michoacán	Diversas asociaciones	<u>Justicia</u> y salud y asistencia social
8	Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 33 de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Diputada Mayela Del Carmen Salas Sáenz	<u>Justicia</u> y salud y asistencia social
9	se reforma la fracción I, y se adiciona la fracción V, ambos del artículo 146, del código penal para el estado de Michoacán	Diputados Julieta García Zepeda Y Juan Carlos Barragán Vélez	<u>Educación</u> y salud y asistencia social
10	Se reforma y adiciona la fracción X del artículo 36; y se reforma la fracción VI, inciso K) y se adiciona el inciso l) del artículo 38, todos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán	Diputado Baltazar Gaona García	<u>Justicia</u> y salud y asistencia social
11	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 26 de la ley de derechos y protección de los animales en el estado de Michoacán	Diputadas Julieta García Zepeda, Eréndira Isauro Hernández, Margarita López Pérez Y El Diputado Juan Carlos Barragán Vélez	<u>Trabajo y previsión social</u> y salud y asistencia social
12	Iniciativa con proyecto de decreto por que reforma la fracción I del artículo 6 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora	<u>Desarrollo sustentable y medio ambiente</u> y salud y asistencia social
13	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea el Instituto de Michoacano de Protección y Atención Integral de las Personas Adultas Mayores y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección Integral a las personas Adultas Mayores para el Estado de Michoacán	Diputada Luz María García García	<u>Comisiones de Derechos Humanos, Protección a la Niñez y Adolescencia</u> Salud y Asistencia Social
14	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversos artículos del Código Penal y de la Ley de Salud ambas del Estado de Michoacán de Ocampo.	Diputada María Gabriela Cazares Blanco	<u>Derechos Humanos, Gobernación</u> , y Salud y Asistencia Social

SA  
 2017  
 M





LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*



Al no existir ningún otro asunto que tratar, la **Diputada Rocío Beamonte Romero**, agradece a cada una de las integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social su asistencia y da por clausurada la reunión. -----

Se tiene por concluida la Primera Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, siendo las 11:32 once horas con treinta dos minutos del día 25 de enero del año 2023, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

**DIPUTADA ROCÍO BEAMONTE ROMERO**  
**PRESIDENTA**

**DIPUTADA MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA**  
**INTEGRANTE**

**DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ**  
**INTEGRANTE**